

de las Escuelas nacionales de los pueblos de Albarracín, dos receptores; Bezas, Bronchales, Calomarde, Frías de Albarracín, Griegos, Jabaloyas, Monterde de Albarracín, Moscardón, Noguera de Albarracín, Orihuela del Tremedal, Pozondón, Rodenas, Royuela, Saldón, Terriente, Toril y Masegoso, Torres de Albarracín, Tramacastilla, Valdecuenca, El Vallecillo y Villar del Cobo, uno en cada una de las localidades citadas últimamente, con sus correspondientes antenas, adaptadas al canal de recepción de cada localidad, veintitrés estabilizadores de tensión y veintitrés mesas soporte para los citados receptores, con sujeción al pliego de condiciones aprobado con fecha 4 de abril de 1969.

**Objeto:** La adquisición e instalación con sus correspondientes accesorios de los receptores citados anteriormente.

**Tipo de licitación:** 632.500 pesetas a la baja.

Las instalaciones y montaje habrán de realizarse en el plazo de ocho días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

El importe del remate será abonado por esta Entidad al contratista transcurridos tres meses en que los mismos se hallen en funcionamiento, mediante certificación que expedirá el Ingeniero Director de las instalaciones.

**Exposición de documentos:** Los pliegos de condiciones, Memorias y cuantos documentos puedan interesar a los licitadores podrán examinarse en la Secretaría de esta Comunidad todos los días hábiles que medien hasta el remate.

**Garantía provisional:** 18.975 pesetas.

**Garantía definitiva:** 18.975 pesetas.

**Proposiciones:** Serán presentadas en la Secretaría de esta Comunidad con sujeción al modelo adjunto en días hábiles y horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones deberán ir acompañadas del resguardo de garantía provisional y declaración del licitador de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad e incapacidad.

El acto de subasta tendrá lugar en el domicilio social de esta Entidad, sito en Tramacastilla (Teruel) a las once horas del día que se cumplan veintinueve hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ante la Mesa reglamentariamente constituida.

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que existe crédito suficiente

en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto para el pago del importe de las instalaciones.

Serán de cuenta del rematante los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ..... calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición e instalación de veintitrés receptores de televisión con sus correspondientes accesorios mediante subasta pública, se compromete a llevar a efecto la misma con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Tramacastilla, 17 de junio de 1970.—El Presidente, Carlos Valdemoro.—3.951-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Transportes Terrestres

##### Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Exiquio Agustín Encinas Ballesteros, en garantía de la Agencia de Transportes número 457 de la que fue titular, establecida en Plazencia por cese de la misma, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres-Delegación Provincial de Cáceres.

Madrid, 28 de abril de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—3.851-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Francisco Baeza Almira, en garantía de la Agencia de Transportes número 2.752, de la que fue titular, establecida en Callosa de Segura (Alicante) por baja de la misma, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pue-

dan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres-Delegación Provincial de Alicante.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—3.853-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Antonio Pérez Santiago, en garantía de las sucursales de Barcelona y Sevilla de la Agencia de Transportes número 694 (central de Valencia), de las que fue titular, por cese de dichas sucursales, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a las 5.ª y 8.ª Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres-Delegaciones Provinciales de Barcelona y Sevilla, respectivamente.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—3.852-A.

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

ZONA OCCIDENTAL. LA CORUÑA (DELEGACIÓN PARA LAS EXPROPIACIONES DEL «SALTO DE CASTRELO»)

##### Expropiaciones

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar, por causa de utilidad pública, en el tér-

mino municipal de Toen (Orense), con motivo de las obras del «Salto de Castrelo, cota 88», en el río Miño, con destino a la producción de energía eléctrica, según la concesión otorgada a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» («FENOSA»), por O. E. de 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 25), habiéndose autorizado la elevación del máximo nivel normal del embalse, desde la cota 84,062 hasta la 88, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 5 de febrero del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, complementado por el 98 de la misma Ley, he resuelto publicarla en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» y en el diario «La Región», para que durante un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la última publicación que se efectuó, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación adjunta al presente anuncio u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos y no comprendidos en la relación como más necesarios al fin de que se persigue.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, asimismo, el plano parcelario y la relación detallada de las fincas se hallan expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Toen y en las oficinas de esta Delegación, sitas en La Coruña, calle Compostela, 3, 2.º centro, pudiendo ser examinados por quien lo desee.

La Coruña, 16 de junio de 1970.—El Ingeniero delegado, Ramón Suárez-Pumariaga Molezún.—2.211-D.

RELACION QUE SE CITA  
Ayuntamiento de Toén

Finca número	Propietario	Vecindad	Cultivo	Areas superficie	Paraje	Linderos
41	Ayuntamiento de Toén	Toén	Monte	0,20	Fortelich	N., «Fencosa»; S., más de la finca, E., herederos de Elisa Rodríguez Villamarín; O., Dolores Pereira Rodríguez.
42	Hdos. de Elisa Rodríguez Villamarín	Fuga	Monte	4,50	Peteiron	N., Comunal; S., Dolores González López; E., Comunal y río Puga; O., más de la finca.
74	Hdos. de Elisa Rodríguez Villamarín	Fuga	Prado Labej	5,60 4,46	Touperelo	N., muro de puente y otra finca de la misma propietaria; S., Juan Panelas y otro; E., más de la finca; O., río Puga.
76	Hdos. de Elisa Rodríguez Villamarín	Puga	Prado Vina	5,60 1,80	Touperelo	N., Comunal; S., muro de puente y otra finca de la misma propietaria; E., más de la finca; O., río Puga.
78	Ayuntamiento de Toén	Toén	Pastizales	1,90	Touperelo	N., camino; S., río Puga; E., herederos de Elisa Rodríguez; O., río Puga.
79	Ayuntamiento de Toén	Toén	Pastizales	1,40	Touperelo	N., Elisa García; S., camino; E., Elisa García y otro; O., río Puga.
148	Benito Villamarín Álvarez	Fuga	Pastizales	2,48	Veiga	N., «Fencosa»; S., Marija Losada y Concepción Montes; E., Concepción Montes y María Blanca Montes; O., Eladio López.
278	Cándido Álvarez Rivera	Barbantes	Pastizales	2,00	A Pampa	N., «Fencosa»; S., más de la finca; E., camino; O., Oliva Álvarez Rivera.
283	Evaristo Castiñeiras Villar	Barbantes	Monte	0,78	A Pampa	N., río Miño; S., más de la finca; E., Gabriel Chao López; O., Artuniro Fernández Rivera.
302	Cándido Álvarez Rivera	Barbantes	Monte	3,60	A Pampa	N., río Miño; S., más de la finca; E., Oliva Álvarez Rivera; O., Bernardino Rivera.
462	Santiago Martínez Alberti	Quenlle	Vina Labor	0,10 0,50	Tapada	N., Benigna González González; S., más de la finca; E., Regueiro de Anguleiro; O., más de la finca.
462-2	Benigno González González	Feá	Monte	0,15	Tapada	N., Benigno Álvarez; S., más de la finca; E., Regueiro de Anguleiro; O., otra finca del mismo propietario.
476-1	Ayuntamiento	Toén	Peñascal	4,65	Tapada	N., río Miño; S., más de la finca; E., Dolores Martínez; O., Concepción García.
481	Carmen Fernández Montero	Feá	Monte	0,10	Tapada	N., «Fencosa»; S., más de la finca; E., Antonio López; O., Benigno Fernández.
488	Avelina González Pérez	Quenlle	Monte	0,12	Tapada	N., Francisco Viediz y otros; S., más de la finca; E., Elías García; O., José Verdeal.
504	Francisco Rodríguez Estévez	Feá	Monte	0,37	Tapada	N., Pabino Martínez Gueda; S., más de la finca; E., E. Carmen Rodríguez; O., Elías García.
691	María López Verdeal	Quenlle	Labor	0,80	Balado Novo	N., «Fencosa» y camino; S., más de la finca; E., Elías Dieguez; O., arroyo.
s/n.	Hdos. de Victorino Villamarín y Pabino Martínez	Quenlle	Molino	0,80	Quenlle	N., río Miño; S., ídem; E. y O., ídem.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref.: CY/23304/70 - (E. 4548).

Finalidad: Alimenta E. M. Sabadell III y nuevas E. T. Arcadia (500 KVA.), Atlanta (250 KVA.), Aurella (630 KVA.), Font Sagué (400 KVA.) y Lusitania (250 KVA.), y a la actual E. T. Instituto, derivadas del apoyo número 60 de la línea Riutort-Sabadell III, en término municipal de Sabadell, afectando calles Mauritania, Atlanta, Aurella, Sagué, Lusitania y Jaime I.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo; conductores de aluminio de 2 x 3 x 1 x 240 milímetros cuadrados y 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 1.497 metros.

Presupuesto: 6.386.000 pesetas.

Ref.: CY/23307/70 - (E. 4549).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. Diagonal (180 KVA.), derivada de E. T. 432 Aragón, en término municipal de Sardanyola, afectando plaza Enamorados y calles Sevilla y Diagonal.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo; un circuito trifásico; conductores de aluminio de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 450 metros.

Presupuesto: 750.000 pesetas.

Ref.: CY/23306/70 - (E. 4550).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. Santa Fé (320 KVA.), derivada de E. T. 51 Barreña, en término municipal de Sabadell, afectando calles Francisco Izart y Vidal.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo; un circuito trifásico; cable de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 610 metros.

Presupuesto: 926.000 pesetas.

Ref.: CY/23292/70 - (E. 4588).

Finalidad: Alimenta nuevo P. T. 2827 (50 KVA.), derivado de P. T. 2767, en término municipal de Cornellá, afectando calles San Ildefonso y Doctor Arnús.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo; un circuito trifásico; cable de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 480 metros.

Presupuesto: 515.000 pesetas.

Ref.: CY/23291/70 - (E. 4590).

Finalidad: Alimenta cable a nueva E. T. 3321 (250 KVA.), derivado de cable E. T. 339 a E. T. 864, en término municipal de Badalona, afectando plaza de José Antonio Primo de Rivera.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo; dos circuitos trifásicos; cable de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 30 metros.

Presupuesto: 545.387 pesetas.

Ref.: CY/23324/70 - (E. 4593).

Finalidad: Alimenta vestíbulo estación Metro San Ramón Nonato, derivada de palomilla en calle Progreso-General Primo de Rivera, en término municipal de Hospitalet, afectando calle General Primo de Rivera.

Características: Baja tensión, tendido subterráneo, un circuito trifásico, cable de cobre de 3,5 x 16 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 30 metros.

Presupuesto: 15.000 pesetas.

Ref.: CY/23320/70 - (E. 4594).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. 2824 («S. A. Cross»), 50 KVA., derivada de cable a la E. T. 792, en término municipal de Badalona, afectando calle Juan Varela.

Características: Tensión, 11 KV.; tendi-

do subterráneo; dos circuitos trifásicos; cable de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 50 metros.

Presupuesto: 130.000 pesetas.

Ref.: CY/23290/70 - (E. 4637).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. Durán (160 KVA.), derivada de cable de enlace E. T. 314 Harinera y E. T. 385 Porredón, en término municipal de Granollers, afectando calle Gerona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo; dos circuitos trifásicos; cable de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 116 metros.

Presupuesto: 426.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—7.802-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Prensa

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Ringo Ley», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José María Arman Corbera».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Balmes, número 320, Barcelona.

Título de la publicación: «Ringo Ley».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 por 21 centímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativo. Comprende los temas de: Aventuras y Relatos gráficos del Oeste.

Director: Doña María Luz Quintana Muñío, R. O. P. número 3.105.

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—7.821-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: «Atanasio Jiménez Pinedo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección Ge-

neral de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Atanasio Jiménez Pinedo».

Domicilio: Calle Celanova, número 7, Madrid.

Título de la publicación: «Toledo y su campana».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 32 ó 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Editar una guía turística sobre diferentes temas turísticos. Cada número será dedicado a un tema de actualidad turística, distribuyéndose entre las Agencias de Viajes, Hoteles, Embajadas, y Restaurantes. Contribuirá a un mejor conocimiento que viene desarrollándose de los aspectos turísticos. Comprenderá los temas de: Turismo, Publicidad y Orientaciones lingüísticas para el turista.

Director: Don Atanasio Jiménez Pinedo. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—7.798-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Asociación de Amigos del Servicio de Neurología Nicolás Achúcarro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Amigos del Servicio de Neurología Nicolás Achúcarro».

Domicilio: Calle Diego de León, número 62 (Gran Hospital del Estado), Madrid-6.

Junta Directiva: Presidente, don Alberto Lescure de la Fuente; Vicepresidente, doña Isabel de Cubas de Martínez Bordiú; Tesorero, don Alberto Colomina Boti; Secretario general, don Enrique Moya Francés.

Título de la publicación: «Resle».

Subtítulo: «Revista Española de Subnormalidad, Invalidez y Epilepsias».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 256.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir los problemas planteados y soluciones encontradas en todo el mundo en relación con la subnormalidad (debilidad mental), la invalidez motora o sensorial y la epilepsia. Comprende los temas relacionados con la Subnormalidad, Invalidez y Epilepsia.

Director: Don Gonzalo Moya Juan-Cervera. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—7.806-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**
**BILBAO**

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 240.930 acciones de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 240.930 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.901.181/5.142.110, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», mediante escritura pública de 6 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de junio de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—7.812-C.

**MADRID**
**Rectificación**

En el Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, correspondiente al día 17 del actual, aparece un anuncio referente a la admisión a contratación pública y cotización oficial de 2.000.000 de obligaciones simples, convertibles, números 1/2.000.000, emitidas en 23 de enero de 1970 por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

En dicho anuncio figura como interés de las citadas obligaciones 7,945 por 100 anual, siendo el verdadero interés el de 7,954 por 100, debiendo entenderse rectificado dicho anuncio en este sentido.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.799-C.

**SOCIEDAD GENERAL FIDUCIARIA, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo de 5 por 100 por los beneficios del ejercicio de 1969, cuyo importe líquido, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes, será de 21,25 pesetas para las acciones serie A, de 500 pesetas nominales, y 2,125 pesetas para las acciones serie B, de 50 pesetas nominales.

Dicho pago se efectuará en la Central y Sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia, Banco de Vigo, Banco de Soto y Banco Europeo de Negocios, a partir del día 15 de julio de 1970, mediante presentación para su estampillado de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 1 de julio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.854-C.

**GRAMCO IBERIA, S. A.**
**Extravío de certificado**

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío del certificado de participaciones número 2.370 de «Gramco Iberia, S. A.», Fondo de Inversión Mobiliaria comprensivo de 1.008 participaciones y extendido a nombre de don Carlos Lozano Lardet. Pasado el plazo legalmente establecido, se procederá a emitir nuevo certificado y a la anulación del mencionado.

Madrid, 1 de julio de 1970.—2.460-B.

**BANCO URQUIJO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como el máximo en las pasivas, a más de dos años, que formalice a partir del día 1 de julio del corriente año, tipos de interés que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nueva orden:

	Preferencial	Máximo
	%	%
<b>Operaciones activas:</b>		
Descuento comercial .....	7,—	7,50
Crédito personal póliza .....	7,75	8,—
Crédito letra .....	7,50	8,—
Crédito letras interés compensable .....	—	8,—
Anticipo garantías letras .....	7,50	8,—
Créditos en mercaderías .....	7,50	8,—
Créditos valores industriales .....	7,35	8,—
Créditos s/Tesoro 3 % .....	7,50	8,—
Créditos amortizables 3 y 3,5 % e Interior .....	7,50	8,—
Créditos otros valores del Estado .....	7,50	8,—
Entre dieciocho y treinta y seis meses .....	8,25	8,50
Créditos de más de tres años (incluida comisión) .....	9,75	10,50
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Depósitos a más de dos años .....		6,50 %

Madrid, 27 de junio de 1970.—7.884-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS**

A los efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 consignamos a continuación los tipos de interés que aplicará nuestro Banco a sus operaciones a partir del 1 de julio de 1970:

**Operaciones pasivas**

Imposiciones a más de dos años .....

7 %

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	%	%
<b>Operaciones activas</b>		
<b>Operaciones hasta dieciocho meses:</b>		
Descuento comercial .....	7,—	7,50
Créditos .....	7,75	8,—
Operaciones a más de dieciocho meses, hasta tres años .....	8,25	8,50
Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones) .....	9,75	10,50

Madrid, 30 de junio de 1970.—7.803-C.

**CERAMITA, S. A.**

Por el presente se hace saber: Que en Junta universal de la Compañía «Cerámica Sociedad Anónima», domiciliada en Lodosa (Navarra), celebrada en el día de hoy, se ha acordado por unanimidad su disolución, y que el balance final de la misma es el siguiente:

CUENTAS O GRUPOS DE CUENTAS	ACTIVO	PASIVO
Accionistas .....	1.150.000,—	—
Cuentas corrientes .....	6.839,43	—
Pérdidas y Ganancias .....	1.080.655,31	—
Capital .....	—	2.139.400,76
Fondo reserva .....	—	98.093,98
<b>Sumas iguales .....</b>	<b>2.237.494,74</b>	<b>2.237.494,74</b>

Lo que se publica en cumplimiento de lo ordenado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lodosa, 11 de junio de 1970.—7.878-C.

**BANCO OCCIDENTAL**

Tipos de interés aplicables

(Orden ministerial de Hacienda de 21 de julio de 1969)

**Operaciones pasivas**

	% anual
Imposiciones, de todas clases, por Plazo superior a dos años .....	7,—
Plazo superior a treinta meses .....	7,25

**Operaciones activas**

	% anual	
	Máximo	Preferencial
Hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	7,50	7,—
Otras operaciones .....	8,—	7,50
Más de dieciocho meses, hasta tres años:		
Todas las operaciones .....	8,50	8,—
Más de tres años:		
Todas las operaciones (incluida comisión) .....	10,75	9,50

Madrid, 30 de junio de 1970.—7.843-C.

**TRANSPORTES GERPOSA, S. A.**

Río Miera, 11 - Avda. Farayas, km. 1

SANTANDER

**INDUSTRIAS BARI, S. A.**

Carretera Burgos-Portugal, km. 120

VALLADOLID

Las Sociedades arriba mencionadas hacen público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, que sus respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas los días 19 de junio de 1970 y 23 de junio de 1970, respectivamente, han acordado la fusión por absorción de la Sociedad «Industrias Bari, S. A.», por «Transportes Gerposa, S. A.», mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio de «Industrias Bari, S. A.», haciéndose cargo la Sociedad absorbente de todos los créditos, derechos y obligaciones de «Industrias Bari, S. A.», quedando como consecuencia disuelta la Sociedad absorbida.

Santander y Valladolid a 26 de junio de 1970.—El Presidente de «Transportes Gerposa, S. A.», Ramón Gorbeña y Renobales. El Vicepresidente de «Industrias Bari, Sociedad Anónima», Juan Manuel Mazarraza Quijano.—7.825-C. 2.ª 7-7-1970

**FINCAS Y TRANSPORTES, S. A.**

Esta Empresa, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el 26 de mayo de 1970, tomó el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad mediante restitución de aportaciones a sus accionistas a la cifra de pesetas cinco millones cien mil (5.100.000 pesetas), de los seis millones que tenía anteriormente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Igualmente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 100 de dicha Ley, se convoca a los señores accionistas para

que, transcurrido el plazo de tres meses y quince días, y durante un período de otros quince días más, a contar de la fecha del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» se personen en las oficinas de los Bancos o Entidades de Crédito donde tengan depositados sus títulos, o bien, en el domicilio social de la Empresa, para proceder al correspondiente estampillado de los títulos de su posesión.

Bilbao, 20 de junio de 1970.—2.181-D y 3.ª 7-7-1970

**INMOBILIARIA BALAGUE, S. A.****Reducción de capital**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas reunida con carácter de universal el 27 de mayo último, la Compañía «Inmobiliaria Balagué, S. A.», ha decidido reducir el capital social en 1.060.000 pesetas, dejándolo establecido para lo sucesivo en 3.740.000 pesetas, mediante la amortización y anulación de 212 acciones, números 749 a 970, inclusive, de valor nominal 5.000 pesetas cada una y restitución y adjudicación a los poseedores de dichas acciones de fincas propiedad de la Compañía, de valor equivalente al nominal de tales acciones.

Barcelona a 22 de junio de 1970.—El Administrador, Emilio Balagué Gómez.—2.431-5. 2.ª 7-7-1970

**MARCONI ESPAÑOLA, S. A.****Pago de dividendo**

A partir de 1 de julio se abonará el dividendo del 4 por 100, menos impuesto, acordado por el ejercicio de 1969 a todas las acciones en circulación, contra el cupón número 31 para las número 1 al 36.000 y contra estampillado de los extractos para las restantes.

Este pago se efectuará en los siguientes establecimientos:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.861-C.

**NEUE MONTAÑA QUIJANO, S. A.****Aviso a los señores accionistas**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las atribuciones conferidas por la Junta general de accionistas, celebrada en Santander el pasado día 30 de junio, ha acordado ofrecer a los propietarios de acciones de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», la posibilidad de adquirir acciones de la compañía «Automóviles de Turismo Hispano Ingleses, S. A.» (AUTHI), con arreglo a las siguientes condiciones:

1) Los accionistas de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», podrán adquirir diez acciones de AUTHI de 500 pesetas nominales cada una, al tipo de la par más gastos de compra a su cargo, por cada once acciones de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», bien estén total o parcialmente desembolsadas, de que sean propietarios.

2) El plazo para ejercitar el derecho de compra de acciones de AUTHI comenzará el día 14 de julio corriente y finalizará el día 31 de agosto próximo.

3) Para el ejercicio de compra, de cada diez acciones de AUTHI los accionistas de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», deberán entregar—además del importe nominal más gastos de compra—once cupones número 98 de acciones de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», totalmente liberadas, o extractos de inscripción nominativos de acciones parcialmente desembolsadas para su estampillado.

4) El referido cupón número 98 quedará anulado a todo otro efecto y carecerá de valor a partir del día 31 de agosto próximo. Los señores accionistas que no reúnan número suficiente o tengan cupones sobrantes, podrán agrupar sus derechos para esta operación.

5) Las acciones de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», que suscriban los señores accionistas en la actual ampliación de capital que esta Sociedad está llevando a cabo en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, y que finalizará el día 31 del corriente mes de julio, tendrán asimismo derecho al ejercicio de la opción de compra de acciones de AUTHI.

6) Finalizado el plazo que se habilita para el ejercicio de la opción de compra señalada, los adquirentes de acciones de AUTHI recibirán los títulos representativos de dichas acciones en unión de la póliza de propiedad correspondiente, a través de los banqueros de «Nueva Montaña Quijano, S. A.»

7) Los Bancos de Santander, Central y Español de Crédito, en todas sus oficinas, quedan comisionados para la ejecución de esta operación.

Santander a 1 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.879-C.

**UNION INDUSTRIAL CORDOBESA, S. A.****Junta general extraordinaria**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de nuestros estatutos, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 29 del actual, a las diecinueve horas y treinta minutos, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, sita en la calle Pérez de Castro, 7, en primera convocatoria, y a igual hora del día 30 del mismo mes, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación, aprobación y convalidación de actos y negocios jurídicos efectuados en nombre de la Sociedad.  
2.º Disolución de la Compañía.

Córdoba, 1 de julio de 1970.—Por la Sociedad, Antonio Alarcón Constant.—2.239-D.

**INVERSIONES BALBOA, S. A.**  
**M A D R I D**  
**Sociedad de inversión mobiliaria**  
**Registrada con el número 41 en el I. de C. a M. y L. P.)**  
**Balance de situación en 31 de diciembre de 1969**

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tesorería .....	28.305.096,80	Capital desembolsado .....	600.000.000,—
Caja .....	4.574,51	Reservas y fondos .....	201.885.589,50
Bancos .....	28.300.522,29	Reserva legal .....	35.633.980,68
Cartera de valores .....	596.163.012,17	Fondo de fluctuación valores .....	62.962.712,45
Acciones no cotizadas .....	242.727.742,—	Fondo regularización dividendos .....	302.200,15
Obligaciones cotizadas .....	32.804.170,—	Reserva voluntaria .....	102.986.686,22
Deudores .....	40.151.986,25	Acreedores .....	2.273.000,—
Dividendos a cobrar .....	19.568,75	Dividendos a pagar .....	2.273.000,—
Por ventas realizadas de valores .....	40.132.417,50	Resultados del ejercicio .....	162.493.565,25
Inmovilizaciones intangibles .....	6.500.147,53		
<b>Cuentas de orden .....</b>	<b>966.652.154,75</b>	<b>Total .....</b>	<b>966.652.154,75</b>
	10.800.000,—		10.800.000,—

**Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1969**

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
<b>Gastos:</b>		<b>Ingresos:</b>	
Gastos de constitución (amortización) .....	1.041.600,95	Cupones y dividendos de la cartera .....	37.191.073,14
Otros gastos .....	89.993,95	Beneficios en venta de títulos .....	125.541.653,70
Resultados del ejercicio .....	162.493.565,25	Primas de asistencia a Juntas .....	162.417,—
	163.626.130,15	Intereses bancarios .....	729.986,31
			163.626.130,15

**Cartera de valores al 31 de diciembre de 1969**

Nominal pesetas	Efectivo pesetas	T I T U L O S	Efectivo pesetas
		Acciones cotizadas en Bolsa	
Bancos:		Bancos	
10.673.000	50.910.467,57	Banca March .....	90.316.120,—
709.000	1.322.562,20	Comercio	
		Estudios y Servicios Eléctricos, S. A. ....	15.112.500,—
112.341.000	177.583.280,—	Grandes Almacenes Populares S. A. (1) .....	7.200.000,—
10.673.000	29.201.423,71	Construcción.—I-Cemento:	
		Uralita S. A. ....	114.301.522,—
49.000.000	105.073.500,—	Inversión Mobiliaria:	
		Sociedad Industrial y Agrícola de Guadaro, S. A. ....	15.797.600,—
16.000.000	23.978.797,50	Bancos:	
		Bonos Banco de Fomento S. A. ....	44.073.720,—
93.654.500	105.898.934,19	Agua, Gas y Electricidad.—II-Electricidad:	
1.899.000	2.096.212,25	Bonos Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FE-NOSA) .....	6.730.450,—
		Químicas:	
27.069.500	39.698.064,—	Unión Española de Explosivos, S. A. ....	891.694.924,17
16.905.500	43.842.070,75	Compañía Española de Petróleos, S. A. ....	
13.900.000	16.557.750,—	Sherwin-Williams Española S. A. ....	
		(1) Desembolsado sólo el 40 por 100 del nominal	

**EMPRESA MUNICIPAL  
DE TRANSPORTES**

**MADRID**

Relación de las bolas representativas de series de diez obligaciones del empréstito de 1949 de la Empresa Municipal de Transportes y de los títulos correspondientes que han resultado amortizados en el decimosexto sorteo de amortización celebrado el día 9 de junio de 1970 en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional.

Número de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados	
13	121	a 130
19	181	190
20	191	200
30	291	300
38	371	380
41	401	410
102	1.011	1.020
106	1.051	1.060
127	1.261	1.270
143	1.421	1.430
156	1.551	1.560
164	1.631	1.640
178	1.771	1.780
181	1.801	1.810
185	1.841	1.850
188	1.871	1.880
226	2.251	2.260
228	2.271	2.280
249	2.481	2.490
258	2.571	2.580
284	2.831	2.840
298	2.971	2.980
307	3.061	3.070
319	3.181	3.190
322	3.211	3.220
328	3.271	3.280
339	3.381	3.390
384	3.831	3.840
390	3.891	3.900
392	3.911	3.920
393	3.921	3.930
399	3.981	3.990
432	4.311	4.320
438	4.371	4.380
449	4.481	4.490
460	4.591	4.600
463	4.621	4.630
503	5.021	5.030
507	5.061	5.070
545	5.441	5.450
556	5.551	5.560
560	5.591	5.600
596	5.951	5.960
611	6.101	6.110
659	6.581	6.590
664	6.631	6.640
667	6.661	6.670
673	6.721	6.730
679	6.781	6.790
682	6.811	6.820
702	7.011	7.020
709	7.081	7.090
712	7.111	7.120
782	7.311	7.320
739	7.381	7.390
742	7.411	7.420
752	7.511	7.520
763	7.621	7.630
768	7.671	7.680
781	7.801	7.810
799	7.981	7.990
815	8.141	8.150
822	8.211	8.220
825	8.241	8.250
850	8.491	8.500
859	8.581	8.590
868	8.671	8.680
874	8.731	8.740
893	8.921	8.930
914	9.131	9.140
936	9.351	9.360
941	9.401	9.410
967	9.661	9.670

Número de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados		Número de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados	
969	9.681	a 9.690	2.423	24.221	a 24.230
993	9.921	9.930	2.447	24.461	24.470
1.007	10.061	10.070	2.468	24.671	24.680
1.027	10.261	10.270	2.494	24.931	24.940
1.070	10.691	10.700	2.557	25.561	25.570
1.074	10.731	10.740	2.566	25.651	25.660
1.086	10.851	10.860	2.623	26.221	26.230
1.102	11.011	11.020	2.656	26.551	26.560
1.103	11.021	11.030	2.672	26.711	26.720
1.115	11.141	11.150	2.684	26.831	26.840
1.134	11.331	11.340	2.686	26.851	26.860
1.194	11.931	11.940	2.725	27.241	27.250
1.219	12.181	12.190	2.766	27.651	27.660
1.252	12.511	12.520	2.774	27.731	27.740
1.298	12.971	12.980	2.786	27.851	27.860
1.307	13.061	13.070	2.788	27.871	27.880
1.315	13.141	13.150	2.831	28.301	28.310
1.318	13.171	13.180	2.834	28.331	28.340
1.327	13.261	13.270	2.844	28.431	28.440
1.329	13.281	13.290	2.858	28.571	28.580
1.344	13.431	13.440	2.866	28.651	28.660
1.360	13.591	13.600	2.869	28.681	28.690
1.389	13.881	13.890	2.901	29.001	29.010
1.395	13.941	13.950	2.934	29.331	29.340
1.399	13.981	13.990	2.935	29.341	29.350
1.423	14.221	14.230	2.976	29.751	29.760
1.424	14.231	14.240	2.980	29.791	29.800
1.426	14.251	14.260	2.983	29.821	29.830
1.430	14.291	14.300	2.991	29.901	29.910
1.456	14.551	14.560	3.007	30.061	30.070
1.459	14.581	14.590	3.018	30.171	30.180
1.460	14.591	14.600	3.030	30.291	30.300
1.472	14.711	14.720	3.047	30.461	30.470
1.475	14.741	14.750	3.097	30.961	30.970
1.497	14.961	14.970	3.101	31.001	31.010
1.559	15.581	15.590	3.102	31.011	31.020
1.576	15.751	15.760	3.104	31.031	31.040
1.580	15.791	15.800	3.115	31.141	31.150
1.581	15.801	15.810	3.119	31.181	31.190
1.585	15.941	15.950	3.138	31.371	31.380
1.650	16.491	16.500	3.151	31.501	31.510
1.661	16.601	16.610	3.180	31.791	31.800
1.669	16.681	16.690	3.189	31.881	31.890
1.670	16.691	16.700	3.215	32.141	32.150
1.692	16.911	16.920	3.227	32.261	32.270
1.701	17.001	17.010	3.230	32.291	32.300
1.706	17.051	17.060	3.247	32.461	32.470
1.712	17.111	17.120	3.258	32.571	32.580
1.717	17.161	17.170	3.278	32.771	32.780
1.721	17.201	17.210	3.285	32.841	32.850
1.727	17.261	17.270	3.294	32.931	32.940
1.728	17.271	17.280	3.317	33.161	33.170
1.729	17.281	17.290	3.355	33.541	33.550
1.744	17.431	17.440	3.358	33.571	33.580
1.768	17.671	17.680	3.359	33.581	33.590
1.776	17.751	17.760	3.364	33.631	33.640
1.795	17.951	17.960	3.375	33.741	33.750
1.803	18.021	18.030	3.401	34.001	34.010
1.812	18.111	18.120	3.403	34.021	34.030
1.817	18.161	18.170	3.404	34.031	34.040
1.820	18.191	18.200	3.416	34.151	34.160
1.843	18.421	18.430	3.420	34.191	34.200
1.854	18.531	18.540	3.428	34.271	34.280
1.861	18.601	18.610	3.440	34.391	34.400
1.940	19.391	19.400	3.454	34.531	34.540
1.961	19.601	19.610	3.460	34.591	34.600
1.964	19.631	19.640	3.462	34.611	34.620
1.965	19.641	19.650	3.470	34.691	34.700
2.008	20.071	20.080	3.478	34.771	34.780
2.019	20.181	20.190	3.521	35.201	35.210
2.025	20.241	20.250	3.527	35.261	35.270
2.141	21.401	21.410	3.537	35.361	35.370
2.156	21.551	21.560	3.562	35.611	35.620
2.194	21.931	21.940	3.568	35.671	35.680
2.209	22.081	22.090	3.582	35.811	35.820
2.210	22.091	22.100	3.589	35.881	35.890
2.226	22.251	22.260	3.600	35.991	36.000
2.249	22.481	22.490	3.614	36.131	36.140
2.251	22.501	22.510	3.625	36.241	36.250
2.276	22.751	22.760	3.642	36.411	36.420
2.277	22.761	22.770	3.674	36.731	36.740
2.279	22.781	22.790	3.676	36.751	36.760
2.329	23.281	23.290	3.688	36.871	36.880
2.333	23.321	23.330	3.696	36.951	36.960
2.340	23.391	23.400	3.722	37.211	37.220
2.360	23.591	23.600	3.727	37.261	37.270
2.367	23.661	23.670	3.738	37.371	37.380
2.368	23.671	23.680	3.740	37.391	37.400
2.384	23.831	23.840	3.762	37.611	37.620
2.396	23.951	23.960	3.775	37.741	37.750
2.397	23.961	23.970	3.777	37.761	37.770

Número de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados		Número de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados		Número de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados	
3.787	37.861	a 37.879	5.174	51.731	a 51.740	6.565	65.641	a 65.650
3.791	37.901	37.910	5.222	52.211	52.220	6.566	65.651	65.660
3.804	38.031	38.040	5.247	52.461	52.470	6.571	65.701	65.710
3.817	38.161	38.170	5.262	52.611	52.620	6.585	65.841	65.850
3.853	38.521	38.530	5.270	52.691	52.700	6.588	65.871	65.880
3.865	38.641	38.650	5.302	53.011	53.020	6.593	65.921	65.930
3.870	38.691	38.700	5.346	53.451	53.460	6.601	66.001	66.010
3.881	38.801	38.810	5.433	54.321	54.330	6.609	66.081	66.090
3.897	38.961	38.970	5.470	54.691	54.700	6.620	66.191	66.200
3.899	38.981	38.990	5.487	54.861	54.870	6.651	66.501	66.510
3.905	39.041	39.050	5.504	55.031	55.040	6.660	66.591	66.600
3.922	39.211	39.220	5.520	55.191	55.200	6.726	67.251	67.260
3.961	39.601	39.610	5.526	55.251	55.260	6.777	67.761	67.770
3.965	39.641	39.650	5.547	55.461	55.470	6.798	67.971	67.980
3.983	39.821	39.830	5.563	55.621	55.630	6.812	68.111	68.120
3.989	39.881	39.890	5.566	55.651	55.660	6.820	68.191	68.200
3.992	39.911	39.920	5.574	55.731	55.740	6.825	68.241	68.250
3.997	39.961	39.970	5.596	55.961	55.970	6.832	68.311	68.320
4.000	39.991	40.000	5.597	55.961	55.970	6.833	68.321	68.330
4.013	40.121	40.130	5.622	56.211	56.220	6.836	68.351	68.360
4.056	40.551	40.560	5.624	56.231	56.240	6.877	68.761	68.770
4.065	40.641	40.650	5.662	56.611	56.620	6.885	68.841	68.850
4.080	40.791	40.800	5.666	56.651	56.660	6.890	68.891	68.900
4.086	40.851	40.860	5.676	56.751	56.760	6.962	69.611	69.620
4.095	40.941	40.950	5.679	56.781	56.790	6.986	69.851	69.860
4.096	40.951	40.960	5.681	56.801	56.810	6.992	69.911	69.920
4.101	41.001	41.010	5.693	56.921	56.930	6.997	69.961	69.970
4.113	41.121	41.130	5.712	57.111	57.120	7.008	70.071	70.080
4.159	41.561	41.590	5.731	57.301	57.310	7.009	70.081	70.090
4.161	41.601	41.610	5.739	57.381	57.390	7.015	70.141	70.150
4.199	41.981	41.990	5.754	57.531	57.540	7.056	70.551	70.560
4.208	42.071	42.080	5.765	57.641	57.650	7.057	70.561	70.570
4.222	42.211	42.217	5.787	57.861	57.870	7.079	70.781	70.790
última bola			5.813	58.121	58.130	7.100	70.991	71.000
4.258	42.571	42.580	5.824	58.231	58.240	7.103	71.021	71.030
4.306	43.051	43.060	5.835	58.341	58.350	7.134	71.331	71.340
4.311	43.101	43.110	5.839	58.381	58.390	7.157	71.561	71.570
4.352	43.511	43.520	5.850	58.491	58.500	7.175	71.741	71.750
4.355	43.541	43.550	5.866	58.651	58.660	7.194	71.931	71.940
4.389	43.881	43.890	5.888	58.871	58.880	7.205	72.041	72.050
4.430	44.281	44.300	5.904	59.031	59.040	7.206	72.051	72.060
4.445	44.441	44.450	5.907	59.061	59.070	7.254	72.531	72.540
4.450	44.491	44.500	5.930	59.291	59.300	7.279	72.781	72.790
4.454	44.531	44.540	5.958	59.571	59.580	7.287	72.861	72.870
4.516	45.151	45.160	5.985	59.841	59.850	7.382	73.811	73.820
4.534	45.331	45.340	6.013	60.121	60.130	7.401	74.001	74.010
4.551	45.501	45.510	6.020	60.191	60.200	7.422	74.211	74.220
4.569	45.881	45.890	6.040	60.391	60.400	7.450	74.491	74.500
4.571	45.701	45.710	6.057	60.561	60.570	7.452	74.511	74.520
4.572	45.711	45.720	6.070	60.691	60.700	7.460	74.591	74.600
4.574	45.731	45.740	6.074	60.731	60.740	7.561	75.601	75.610
4.596	45.951	45.960	6.082	60.811	60.820	7.566	75.651	75.660
4.598	45.971	45.980	6.099	60.981	60.990	7.575	75.741	75.750
4.622	46.211	46.220	6.107	61.061	61.070	7.580	75.791	75.800
4.642	46.411	46.420	6.121	61.201	61.210	7.589	75.881	75.890
4.646	46.451	46.460	6.126	61.251	61.260	7.592	75.911	75.920
4.658	46.571	46.580	6.143	61.421	61.430	7.603	76.021	76.030
4.673	46.721	46.730	6.148	61.471	61.480	7.626	76.251	76.260
4.674	46.731	46.740	6.151	61.501	61.510	7.639	76.381	76.390
4.689	46.881	46.890	6.183	61.821	61.830	7.640	76.391	76.400
4.721	47.201	47.210	6.199	61.981	61.990	7.648	76.471	76.480
4.745	47.441	47.450	6.222	62.211	62.220	7.701	77.001	77.010
4.804	48.031	48.040	6.225	62.241	62.250	7.715	77.141	77.150
4.809	48.081	48.090	6.234	62.331	62.340	7.729	77.281	77.290
4.830	48.291	48.300	6.241	62.401	62.410	7.737	77.361	77.370
4.835	48.341	48.350	6.251	62.501	62.510	7.738	77.371	77.380
4.837	48.361	48.370	6.264	62.631	62.640	7.802	78.011	78.020
4.838	48.371	48.380	6.282	62.811	62.820	7.803	78.071	78.080
4.860	48.591	48.600	6.299	62.981	62.990	7.810	78.091	78.100
4.888	48.871	48.880	6.309	63.081	63.090	7.818	78.171	78.180
4.890	48.891	48.900	6.313	63.121	63.130	7.820	78.191	78.200
4.894	48.931	48.940	6.323	63.221	63.230	7.874	78.731	78.740
4.895	48.941	48.950	6.331	63.301	63.310	7.876	78.751	78.760
4.903	49.021	49.030	6.338	63.371	63.380	7.884	78.831	78.840
4.928	49.271	49.280	6.347	63.461	63.470	7.901	79.001	79.010
4.945	49.441	49.450	6.343	63.471	63.480	7.916	79.151	79.160
4.949	49.481	49.490	6.358	63.571	63.580	7.922	79.211	79.220
4.959	49.581	49.590	6.364	63.631	63.640	7.929	79.281	79.290
4.972	49.711	49.720	6.378	63.771	63.780	7.937	79.361	79.370
4.980	49.791	49.800	6.403	64.021	64.030	7.954	79.531	79.540
4.985	49.841	49.850	6.425	64.241	64.250	7.961	79.601	79.610
4.995	49.941	49.950	6.445	64.441	64.450	7.972	79.711	79.720
5.003	50.021	50.030	6.463	64.651	64.660	8.014	80.131	80.140
5.009	50.081	50.090	6.476	64.751	64.760	8.018	80.171	80.180
5.014	50.131	50.140	6.480	64.791	64.800	8.027	80.261	80.270
5.068	50.571	50.580	6.482	64.911	64.920	8.041	80.401	80.410
5.081	50.801	50.810	6.485	64.941	64.950	8.043	80.421	80.430
5.103	51.021	51.030	6.511	65.101	65.110	8.056	80.551	80.560
5.126	51.251	51.260	6.512	65.111	65.120	8.088	80.871	80.880
5.134	51.331	51.340	6.520	65.281	65.290	8.109	81.081	81.090
5.140	51.391	51.400	6.547	65.461	65.470	8.128	81.271	81.280



Número de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados		Número de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados		Número de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados	
8.173	81.721	a 81.730	9.471	94.701	a 94.710	10.757	107.561	a 107.570
8.209	82.081	82.090	9.477	94.761	94.770	10.766	107.651	107.660
8.228	82.271	82.280	9.481	94.801	94.810	10.782	107.811	107.820
8.238	82.371	82.380	9.552	95.511	95.520	10.787	107.861	107.870
8.242	82.411	82.420	9.563	95.621	95.630	10.839	108.381	108.390
8.259	82.581	82.590	9.578	95.771	95.780	10.846	108.461	108.460
8.297	82.961	82.970	9.584	95.831	95.840	10.859	108.581	108.590
8.311	83.101	83.110	9.592	95.911	95.920	10.875	108.741	108.750
8.320	83.191	83.200	9.596	95.951	95.960	10.891	108.901	108.910
8.336	83.351	83.360	9.609	96.081	96.090	10.911	109.101	109.110
8.338	83.371	83.380	9.613	96.121	96.130	10.926	109.251	109.260
8.357	83.561	83.570	9.618	96.171	96.180	10.932	109.311	109.320
8.393	83.921	83.930	9.634	96.331	96.340	10.939	109.361	109.390
8.418	84.171	84.180	9.661	96.601	96.610	10.943	109.421	109.430
8.422	84.211	84.220	9.683	96.821	96.830	10.948	109.471	109.480
8.443	84.421	84.430	9.685	96.841	96.850	10.987	109.861	109.870
8.457	84.561	84.570	9.692	96.911	96.920	11.029	110.281	110.290
8.469	84.681	84.690	9.699	96.981	96.990	11.053	110.521	110.530
8.470	84.691	84.700	9.700	96.991	97.000	11.062	110.611	110.620
8.477	84.761	84.770	9.715	97.141	97.150	11.079	110.781	110.790
8.479	84.781	84.790	9.721	97.201	97.210	11.080	110.791	110.800
8.481	84.801	84.810	9.795	97.941	97.950	11.082	110.811	110.820
8.493	84.921	84.930	9.796	97.951	97.960	11.108	111.071	111.080
8.510	85.091	85.100	9.803	98.021	98.030	11.112	111.111	111.120
8.516	85.151	85.160	9.806	98.051	98.060	11.117	111.161	111.170
8.528	85.271	85.280	9.807	98.061	98.070	11.140	111.391	111.400
8.553	85.521	85.530	9.809	98.081	98.090	11.141	111.401	111.410
8.570	85.691	85.700	9.811	98.101	98.110	11.142	111.411	111.420
8.586	85.851	85.860	9.824	98.231	98.240	11.144	111.431	111.440
8.626	86.251	86.260	9.843	98.421	98.430	11.149	111.481	111.490
8.638	86.371	86.380	9.852	98.511	98.520	11.167	111.661	111.670
8.652	86.511	86.520	9.854	98.531	98.540	11.180	111.791	111.800
8.653	86.521	86.530	9.856	98.551	98.560	11.209	112.081	112.090
8.661	86.601	86.610	9.864	98.631	98.640	11.230	112.291	112.300
8.687	86.861	86.870	9.893	98.921	98.930	11.231	112.301	112.310
8.688	86.871	86.880	9.900	98.991	99.000	11.237	112.361	112.370
8.693	86.921	86.930	9.929	99.281	99.290	11.238	112.371	112.380
8.712	87.111	87.120	9.939	99.381	99.390	11.243	112.421	112.430
8.728	87.271	87.280	9.940	99.391	99.400	11.271	112.701	112.710
8.735	87.341	87.350	9.945	99.441	99.450	11.297	112.961	112.970
8.740	87.391	87.400	9.954	99.531	99.540	11.351	113.501	113.510
8.748	87.471	87.480	9.961	99.601	99.610	11.458	114.571	114.580
8.770	87.691	87.700	9.975	99.741	99.750	11.479	114.791	114.790
8.792	87.911	87.920	9.983	99.821	99.830	11.481	114.801	114.810
8.808	88.071	88.080	9.988	99.871	99.880	11.496	114.951	114.960
8.828	88.271	88.280	10.000	99.991	100.000	11.517	115.161	115.170
8.835	88.341	88.350	10.017	100.161	100.170	11.520	115.191	115.200
8.845	88.441	88.450	10.039	100.381	100.390	11.528	115.271	115.280
8.850	88.491	88.500	10.064	100.631	100.640	11.531	115.301	115.310
8.856	88.551	88.560	10.067	100.661	100.670	11.562	115.611	115.620
8.862	88.611	88.620	10.069	100.681	100.690	11.582	115.811	115.820
8.879	88.781	88.790	10.114	101.131	101.140	11.612	116.111	116.120
8.881	88.801	88.810	10.140	101.391	101.400	11.617	116.161	116.170
8.915	89.141	89.150	10.154	101.531	101.540	11.628	116.271	116.280
8.952	89.511	89.520	10.167	101.661	101.670	11.640	116.391	116.400
8.954	89.531	89.540	10.168	101.671	101.680	11.662	116.611	116.620
8.969	89.681	89.690	10.185	101.841	101.850	11.671	116.701	116.710
8.971	89.701	89.710	10.195	101.941	101.950	11.699	116.981	116.990
8.981	89.801	89.810	10.238	102.371	102.380	11.716	117.151	117.160
8.987	89.861	89.870	10.270	102.691	102.700	11.730	117.291	117.300
9.031	90.301	90.310	10.282	102.811	102.820	11.736	117.351	117.360
9.069	90.681	90.690	10.298	102.971	102.980	11.761	117.601	117.610
9.091	90.901	90.910	10.301	103.001	103.010	11.762	117.611	117.620
9.116	91.151	91.160	10.313	103.121	103.130	11.801	118.001	118.010
9.133	91.321	91.330	10.334	103.331	103.340	11.805	118.041	118.050
9.147	91.461	91.470	10.352	103.511	103.520	11.852	118.511	118.520
9.160	91.591	91.600	10.359	103.581	103.590	11.887	118.661	118.670
9.177	91.781	91.790	10.382	103.611	103.620	11.870	118.691	118.700
9.178	91.771	91.780	10.372	103.711	103.720	11.872	118.711	118.720
9.184	91.831	91.840	10.381	103.801	103.810	11.906	119.051	119.060
9.191	91.901	91.910	10.393	103.921	103.930	11.909	119.061	119.090
9.236	92.351	92.360	10.395	103.941	103.950	11.935	119.341	119.350
9.250	92.491	92.500	10.409	104.081	104.090	11.956	119.551	119.560
9.276	92.751	92.760	10.457	104.581	104.570	12.014	120.131	120.140
9.288	92.871	92.880	10.466	104.651	104.660	12.043	120.421	120.430
9.307	93.061	93.070	10.487	104.861	104.870	12.044	120.431	120.440
9.317	93.161	93.170	10.523	105.221	105.230	12.117	121.161	121.170
9.337	93.361	93.370	10.544	105.431	105.440	12.124	121.231	121.240
9.353	93.521	93.530	10.547	105.461	105.470	12.137	121.361	121.370
9.363	93.621	93.630	10.550	105.491	105.500	12.157	121.561	121.570
9.369	93.681	93.690	10.563	105.621	105.630	12.159	121.581	121.590
9.393	93.921	93.930	10.571	105.701	105.710	12.170	121.690	121.700
9.399	93.981	93.990	10.601	106.001	106.010	12.173	121.721	121.730
9.402	94.011	94.020	10.610	106.091	106.100	12.184	121.831	121.840
9.409	94.061	94.090	10.673	106.721	106.730	12.191	121.901	121.910
9.414	94.131	94.140	10.686	106.851	106.860	12.234	122.331	122.340
9.421	94.201	94.210	10.689	106.881	106.890	12.240	122.391	122.400
9.433	94.321	94.330	10.711	107.101	107.110	12.242	122.411	122.420
9.454	94.531	94.540	10.718	107.171	107.180	12.246	122.451	122.460
9.455	94.541	94.550	10.727	107.261	107.270	12.249	122.481	122.490
9.457	94.561	94.570	10.742	107.411	107.420	12.266	122.651	122.660

Número de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados	
12.267	122.661	a 122.670
12.277	122.761	122.770
12.279	122.781	122.790
12.288	122.871	122.880
12.306	123.051	123.060
12.316	123.151	123.160
12.354	123.531	123.540
12.365	123.641	123.650
12.405	124.041	124.050
12.422	124.211	124.220
12.423	124.221	124.230
12.451	124.501	124.510
12.460	124.591	124.600
12.461	124.601	124.610

Además de los títulos consignados en la relación precedente, han sido amortizados automáticamente los números 83.334 al 83.340, ambos inclusive, correspondientes al resto de la decena de la última bola extraída en el sorteo del año anterior.  
Madrid, 19 de junio de 1970.—3.857-A.

### FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.

F. E. F. A. S. A.

#### Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de julio de 1965, que en el sorteo celebrado el día 27 del corriente mes de junio ante el Notario de Madrid don José Roán Martínez, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Números 7.814 al 8.603.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, Alcatá, número 27, Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.866-C.

### EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización  
BARCELONA-8

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de junio de 1970, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

P.Y.U.	Q.P.C.	F.M.E.	E.Q.I.
O.A.U.	R.H.O.	E.T.R.	T.O.Q.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro  
Madrid, 2 de julio de 1970.—7.280-C.

### EFINESA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Abelardo Sánchez, 45, el día 1 de agosto, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 2, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día:

- 1.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Modificación de los artículos 5.º, 30, 33 y 9.º

Albacete, 27 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—2.238-D.

### CARTAL, S. A.

Datos aprobados por la Junta general de accionistas el día 21 de mayo de 1970

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos constitución	525.816,50		Capital desembolsado	25.000.000,00	
Amortizaciones	315.489,90		Reserva legal	1.904.365,81	
		210.326,60	Reserva voluntaria	3.900.000,00	
Valores cotizables	35.033.152,57		Fondo fl. valores	3.808.731,23	
Valores no cotizables	324.307,50		Operac. pendientes	6.500,00	
Fondos inversión	521.808,45		Remanente	8.787,42	
Deudores varios	33.727,50		Resultados 1969	2.141.001,07	
Caja y Bancos	646.042,71				
Suma	36.769.365,33		Suma	36.769.365,33	

Cuenta de Resultados del ejercicio 1969

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	33.124,14		Dividendos e intereses	1.083.903,41	
Pérdida en enajenaciones	63.064,00		Beneficio en enajenac.	1.215.959,95	
Amortiz. gastos constituc.	52.581,65		Primas asistencia	9.902,50	
Beneficio del ejercicio	2.141.001,07				
Suma	2.289.770,86		Suma	2.289.770,86	

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1969

Cantidad de títulos	Grupo de Sociedades	Efectivo en inventario
500	Banco Atlántico	3.386.817,50
6.700	Bankumón	6.497.667,50
1.370	Banco Hispano Americano	3.931.377,75
1.505	Otros Bancos	3.422.011,35
7.824	Eléctricas	6.529.758,54
152	Inversión Mobiliaria	76.861,90
10.870,95	Fondos Inversión	3.177.851,48
1.887	Filmófono	2.820.635,50
3.188	Químicas	2.322.998,50
149	Seguros	568.621,60
977	Constructoras e Inmobiliarias	1.124.524,90
685	Servicios	743.745,20
154	Papel y Artes Gráficas	182.082,50
53	Monopolios	50.656,15
250	Textil	207.642,20
	Total valores cotizables	35.033.152,57
323	Cinematografía y Teatro	324.307,50
366	Fondos de Inversión	521.808,45
	Total valores no cotizables	846.115,95
	Suma total Cartera valores	35.879.268,52

Madrid, 9 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.094-C.

### SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ejecutando el acuerdo expreso de la Junta general extraordinaria celebrada el 23 de junio de 1970 para aumentar el capital social, ha acordado poner en circulación en la actualidad otras 140.000 acciones nuevas, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 700.001 al 840.000, cuya suscripción queda reservada a los actuales accionistas, que podrán suscribir los nuevos títulos al tipo de la par, o sea a razón de 500 pesetas cada uno, en la proporción de un nuevo título por cinco antiguos. Es posible extender títulos acumulativos de 10.000, 1.000 y 100 cada uno, siendo los gastos de emisión por cuenta de la Sociedad y a cargo de los suscriptores los de agente y póliza de Bolsa.

La suscripción quedará cerrada el 31 de agosto del año en curso.

El derecho de suscripción se acreditará mediante entrega del cupón número 56 de las acciones actualmente en circulación número 1 al 700.000, que quedará anulado a otros efectos. El desembolso de los nuevos títulos se efectuará al contado.

Estos títulos tendrán los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales que se obtengan desde el 1 de octubre de 1970.

La suscripción podrá hacerse durante el plazo señalado en el Banco Español de Crédito.

Los títulos que no se suscriban dentro del plazo fijado serán puestos después de nuevo a disposición de los demás accionistas que lo deseen. Si fuesen varios se prorratearán entre los solicitantes en razón de los antiguos que poseyeran. Si aún no fuesen suscritos todos, los restantes quedarán a disposición del Consejo de Admi-

nistración, bien para su venta en Bolsa o para darles el destino que estime más conveniente.

Madrid, 26 de junio de 1970.—2.459-12.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

**BARCELONA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el otorgamiento sexto de la escritura de emisión de obligaciones de 17 de junio de 1968 se pone en conocimiento de todos los tenedores de dichas obligaciones que dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del de la publicación de este anuncio, pueden optar al canje de las mencionadas obligaciones por acciones de la Sociedad, en la proporción de una obligación por dos acciones.

Barcelona, 30 de junio de 1970.—El Presidente-Delegado.—7.890-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.**

Desde el día 10 de julio corriente, y por los beneficios del ejercicio de 1969, se pagarán a las acciones números 1 al 39.700, de la Sociedad, contra entrega del cupón número 59, resto del dividendo, pesetas 12,75 líquidas por acción, deducidos ya impuestos. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12; Barcelona, calle Madrazo, 125, y Sevilla, Marqués de Parada, número 24.

Madrid, 1 de julio de 1970.—El Director Gerente, Luis Sanguino Raventós.—7.877-C.

**COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

En el sorteo celebrado el día 25 de junio, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

- 1.ª CHICH. 2.ª NCHC. 3.ª RQL.
- 4.ª IILL. 5.ª TLLP. 6.ª FHH.
- 7.ª NLLI. 8.ª VXD.

7.871-C.

**METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.**

*Intereses y amortización de obligaciones, serie A*

A partir del día 11 de julio se hará efectivo el pago del cupón número 11 de las obligaciones en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad otorgada el día 11 de enero de 1965 ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 19 de junio del corriente año, en el domicilio social, ante el propio Notario y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Luis Ordóñez Claros, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	Números
1.001 al 1.701	132.001 al 133.000
63.001 a 64.000	134.001 135.000
84.001 85.000	157.001 158.000
99.001 100.000	181.001 182.000
123.001 124.000	189.000 190.000

Número total de títulos: 9.701.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 988,45 pesetas por título, al hacer efectivo el cupón número 11.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 12, vencimiento 11 de enero de 1971.

Los pagos citados se efectuarán por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 1 de julio de 1970.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza.—7.854-C.

**ANTIGUOS DEPENDIENTES DE M. FERNANDEZ, S. L.**

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria convocada al efecto, ha acordado disolver la Sociedad en sesión celebrada el 25 de junio de 1970, lo que se hace público para conocimiento de quien pudiera interesarle y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 30 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La Solana (Ciudad Real), 26 de junio de 1970.—8.002-C.

**JOAQUIN VALERO, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará (D. M.), en primera convocatoria, el día 18 de julio próximo, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, el día 20 de ese mismo mes de julio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de San Roque, número 28, de la villa de Ibi, y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de liquidación del ejercicio de 1969-1970.
- 2.º Aplicación de los beneficios resultantes.
- 3.º Censura y aprobación de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970-71.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ibi (Alicante), 24 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Valero Santonja.—8.013-C.

**ELECTRA DE BURGOS, S. A.**

*Distribuidora de Iberduero*

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de mayo de 1969 ha decidido poner en circulación 8.000 acciones ordinarias números 31.401 al 39.400, ambos inclusive, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, ofreciéndolas en suscripción a los actuales accionistas de la Sociedad en las siguientes condiciones:

1.ª Los poseedores de acciones actualmente en circulación tendrán derecho preferente para suscribir durante los días 6 de julio al 6 de agosto de 1970, ambos inclusive, las referidas 8.000 acciones ordinarias, en la proporción de ocho de esta

nueva emisión por cada trescientas cincuenta mil pesetas nominales de las acciones actualmente en circulación.

2.ª El tipo de emisión será el de la par, o sea a razón de 10.000 pesetas por cada acción ordinaria nueva.

3.ª La suscripción y pago de las nuevas acciones se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle Madrid, número 1, desembolsándose en el momento de la suscripción el 100 por 100 del valor nominal, o sea 10.000 pesetas por acción.

4.ª El derecho a suscribir las nuevas acciones ordinarias se ejercitará mediante la presentación del cupón número 53 para las acciones ordinarias de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 66.000, del cupón número 45 para las acciones preferentes, números 1 al 6.000, y mediante estampillado en los resguardos de las acciones ordinarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 31.400.

5.ª Las nuevas acciones ordinarias participarán de los resultados sociales a partir del 1 de agosto de 1970.

6.ª La Sociedad podrá disponer de los títulos no suscritos en la forma que el Consejo de Administración estime más conveniente.

Burgos, 1 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.997-C.

**CERVECERA MANCHEGA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Cervecería Manchega, S. A.», ha convocado Junta general de accionistas con carácter extraordinario para el día 21 de julio de 1970, en primera convocatoria, y el día 22 de julio de 1970, en segunda convocatoria ambas a las doce horas de la mañana, en su domicilio social en Ciudad Real, calle Bernardo Mulleras número 10, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Fusión por absorción con «El Alcázar, S. A.».
- 2.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 2 de julio de 1970.—El Secretario, Juan Gordón Pérez.—8.008-C.

**HOTEL ARRATE**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Rodríguez Arias, 66, de Bilbao, el próximo día 22 de julio, a las siete de la tarde.

Caso de no concurrir a esta convocatoria suficiente número de accionistas para obtener el «quórum» legal, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 23 de julio, a la misma hora y en el mismo local.

El orden del día es el siguiente:

— Ampliación de capital social.

Para concurrir a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionistas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley y Estatutos sociales. Bilbao, 3 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.017-C.

**RADIOSISTEMA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general*

Se convoca a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el próximo día 22 de julio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en Quintana, 15 (despacho del Abogado don Narciso Amorós), con arreglo al siguiente orden del día:

